



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7022 y 184/7023

20/03/2020

17119 y 17120

AUTOR/A: ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que toda la información actualizada sobre el COVID-19 está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, documentos que están en permanente revisión y que Sus Señorías pueden consultar en el siguiente enlace:

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

Desde el Gobierno se está trabajando con intensidad y rigor para asegurar que España disponga de las mejores pruebas diagnósticas para COVID 19.

La PCR es el test más fiable. Desde el Instituto de Salud Carlos III se ha trabajado desde el principio junto con todas las empresas españolas de PCR, para validar de forma conjunta, las técnicas.

Los tests de diagnóstico rápido son más sencillos de utilizar y permiten obtener los resultados en 15 minutos. Los test rápidos son útiles para incrementar de manera sustancial la capacidad de diagnóstico, para confirmar o descartar la presencia del COVID-19 en la población. Permiten hacer pruebas en ámbitos de alta prevalencia como Hospitales o Residencias de mayores. Cuando el resultado sea positivo, hay una seguridad total de diagnóstico. Cuando el resultado sea negativo se confirmará con una PCR para estar seguros del resultado. Desde el pasado 10 de marzo y hasta el 20 de abril, el Gobierno de España ha distribuido un total de 2.035.200 kits de diagnóstico rápido entre las Comunidades Autónomas y otras entidades.



Sus Señorías también puede consultar la “Guía para la utilización de tests rápidos de anticuerpos para COVID-19” en el enlace anteriormente señalado.

Finalmente, cabe indicar que cada semana el Ministro de Sanidad comparece en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados para informar detalladamente de todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación con el COVID-19.

Madrid, 06 de mayo de 2020